



Ayuntamiento de Corral de Almaguer

BASES CONCURSO DESFILE DE CARNAVAL 2022 CORRAL DE ALMAGUER(TOLEDO)

PRIMERO.- Objeto de la convocatoria y objetivos.

Para la celebración del Carnaval 2022 de Corral de Almaguer tendrá lugar un desfile que se celebrará el 26/02/2022 se basará en un concurso entre los participantes en el mismo.

Dicho desfile dará comienzo el día 26/02/2022 a las 16:30 horas y los participantes deberán estar concentrados en la calle Tenerías antes de las 16:15 horas para ser ubicados en el lugar correcto del mismo.

El recorrido del desfile será C/ TENERIAS- C/ REAL - FINALIZARA EN EL PARKING DE LA PISCINA.

SEGUNDO.- Participantes .

Podrán participar en el presente concurso personas jurídicas y personas físicas que cumplan los requisitos establecidos en las bases del concurso.

Los participantes aceptan estas bases como requisito imprescindible para concursar, en el momento de presentar su solicitud de participación

No podrán participar en esta convocatoria asociaciones o particulares quienes, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en la misma, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiarios con respecto a los premios del concurso que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones -LGS-.

TERCERO.-REQUISITOS y condiciones de participación.

1) Durante todo el desfile cada participante debe llevar VISIBLE el dorsal que le es entregado con la inscripción.

2) Si las carrozas llevan vehículos a motor deberán poseer toda la documentación reglamentaria de los mismos cumpliendo con la normativa vigente

3) Los participantes deben estar a la hora determinado en el lugar indicado y seguir las instrucciones de la organización.

4) Los participantes deberán inscribirse en una de las categorías que se indican a continuación:

*GRUPOS/ COMPARSAS Y CARROZAS (MÍNIMO CINCO PERSONAS)

*GRUPOS INFANTILES/JUVENILES (MENORES DE EDAD Y UN MÍNIMO DE CINCO PERSONAS)

*INDIVIDUAL / PAREJAS

5) Los participantes deben aceptar y acatar el orden del desfile que será el siguiente:

1º.- CHARANGA Y GRUPOS DE PERSONAS NO INSCRITAS que no participarán en el concurso.

2º.- CATEGORIA INDIVIDUAL Y PAREJAS



Ayuntamiento de Corral de Almaguer

3º.- CATEGORIA GRUPOS INFANTILES/ JUVENILES

4º.- CATEGORIA GRUPOS/COMPARSAS/CARROZAS

6) Los participantes deben asistir a una reunión que se celebrará previsiblemente el día 25/02/2022 a las 19:30 horas en el Ayuntamiento con el objetivo de informar sobre el desarrollo del desfile cuya asistencia es obligatoria con la finalidad de conseguir una correcta organización del desfile.

CUARTO.- PLAZOS DE INSCRIPCION.

Desde la aprobación de las bases hasta las 13:00 horas del día 25 de febrero de 2022 según modelo normalizado de inscripción disponible en las dependencias municipales.

Con la inscripción a cada participante se le entregará un dorsal.

QUINTO.- Premios.

CATEGORIA A. (Grupos/Comparsas/Carrozas)

1º. PREMIO: 300 Euros.

2º. PREMIO: 200 Euros.

3º. PREMIO: 150 Euros.

4º. PREMIO: 120 Euros.

5º. PREMIO: 100 Euros.

6º. PREMIO: 70 Euros.

CATEGORIA B. (Grupos Infantiles/Juveniles)

1º. PREMIO: 150 Euros.

2º. PREMIO: 100 Euros.

3º. PREMIO: 70 Euros.

4º. PREMIO: 50 Euros.

5º. PREMIO: 50 Euros.

CATEGORIA C. (Individual/Parejas)

1º. PREMIO: 120 Euros.

2º. PREMIO: 90 Euros.

3º. PREMIO: 60 Euros.

4º. PREMIO: 35 Euros.

Los premios se harán efectivos mediante transferencia bancaria en la cuenta indicada en la solicitud de inscripción.

Ningún participante podrá optar a más de un premio.

SEXTO.- Criterios de adjudicación

Se valorará cada participante con una puntuación del 1 al 10.

1.- ORIGINALIDAD

2.- INNOVACION

3.- DISEÑO Y ELABORACION DE LOS TRAJES

4.-DISEÑO Y ELABORACION DE CARROZAS

5.-CREATIVIDAD



Ayuntamiento de Corral de Almaguer

6.-COREOGRAFIA

7.-ORGANIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL DESFILE

SEPTIMO.-JURADO

Estará compuesto por un número de miembros impar (mínimo de tres personas ajenas a la localidad) y conocimiento de la temática de carnaval.

Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso.

El fallo del Jurado es inapelable.

El resultado del Concurso se hará público en la página web institucional del Excmo. Ayuntamiento de Corral de Almaguer.

DISPOSICIÓN ADICIONAL: Los premios que concede el Ayuntamiento de Corral de Almaguer estarán sujetos a lo regulado en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre y Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo.

DISPOSICION FINAL: *En caso de lluvia o inclemencias meteorológicas que hagan imposible el desarrollo del desfile o por motivos sanitarios el desfile se suspenderá.*

(BASES APROBADAS POR DECRETO ALCALDIA Nº 2022-0102 FECHA 07/02/22)